



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 004020 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO;

05 AGO. 2019

VISTO; Los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 66° de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°, literal c) del artículo 148° del Reglamento de la citada Ley, establece que los profesores designados en el cargo de Director están comprendidos en el área de Gestión Institucional, gozan de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2019 para profesores designados en el cargo de Director y Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, provincia de San Ignacio; hagan uso de este derecho, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador, y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el área de Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, D.S.N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio y el Oficio Múltiple N° 034-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, a profesores designados en el cargo de Director y Subdirector de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el Año 2019 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DEUSO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. N°
01	MANZANARES VILLACORTA VÍCTOR RONALD	30	08/07/2019 06/08/2019	"JMA" Chirinos
02	CAMIZAN GARCIA JUAN FRANCISCO	30	01/10/2019 30/10/2019	16484 El Rejo - La Coipa
03	CONCHA MEZA ARNALDO	30	02/09/2019 01/10/2019	16474 "SJ" El Pindo – La Coipa
04	SEMPERTEGUI OLIVERA OSCAR ANIBAL	30	15/10/2019 13/11/2019	16538 "VM" Panchia - Tabaconas
05	RODRIGUEZ HERRERA CARMILTA	30	01/08/2019 30/08/2019	16634 "SJ" Cordillera Andina Chirinos



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. Nº
06	OJEDA NAYRA GENARO	30	02/09/2019 02/10/2019	17641 La Unión Namballe
07	MORALES OLAYA VICTOR ANTONIO	30	01/10/2019 30/10/2019	16931 El Milagro SJL

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OGC/D.UGEL.SI
NRGG/UPER
MRBC/AAJ
Marilú/Lyca

